



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACION  
Dirección General de Tecnología

# Universidad de Buenos Aires

# Patrocinio Jurídico Gratuito

---

## Consulta de Causas

**Alumnos**

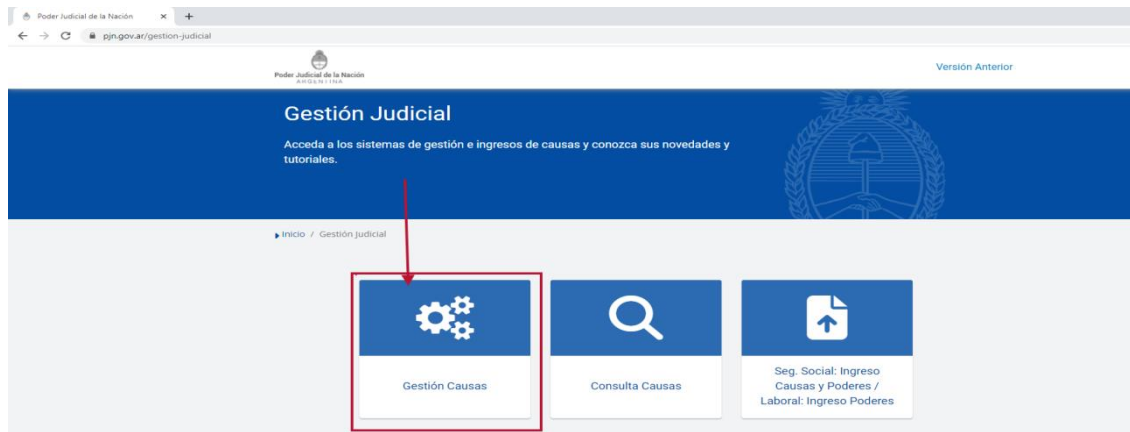
En este instructivo lo guiaremos para que pueda acceder al portal de Consulta de causas del Poder Judicial de la Nación como lo hacen habitualmente los letrados, con el fin de ver las causas donde el docente lo incorpore a los efectos de ejercer el Patrocinio Gratuito.

Necesitará tener un numero de CUIO (Código Único de Identificación de Organismos) y una contraseña que previamente le será proporcionada por su profesor.

1. Ingrese a la página del Poder Judicial de la Nación y luego acceda a "Consulta y Gestión de Causas"



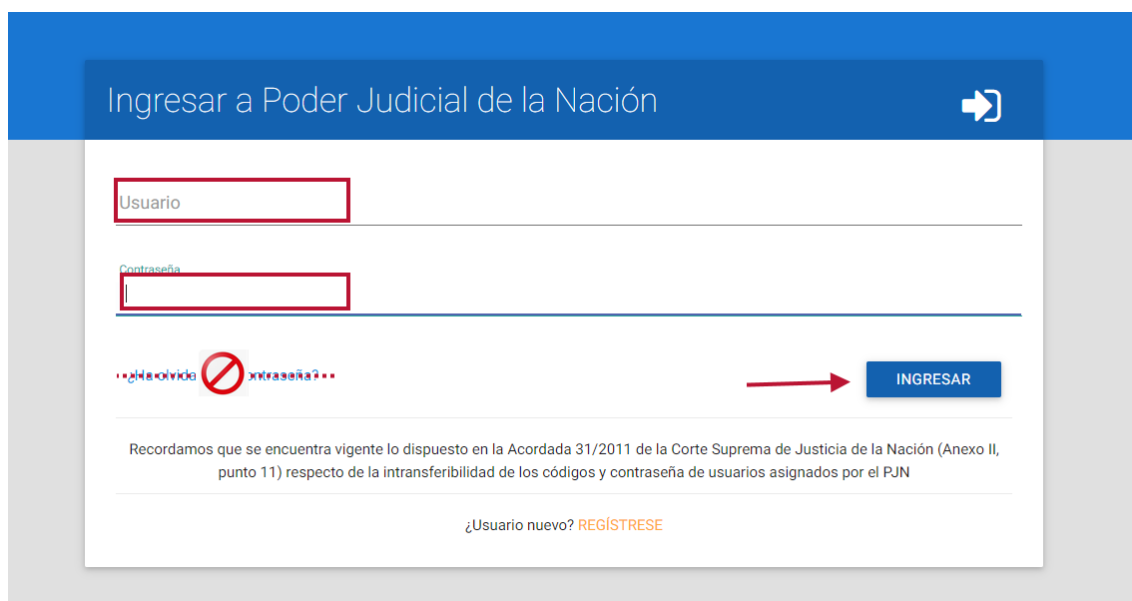
2. Ingrese a "Consulta de Causas"



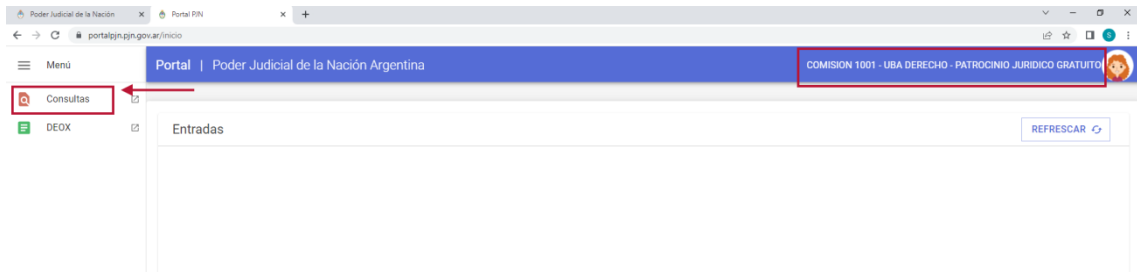
3. Ingrese con el CUIO y la Contraseña que su profesor le hubiere ya proporcionado. Luego presione "Ingresar"



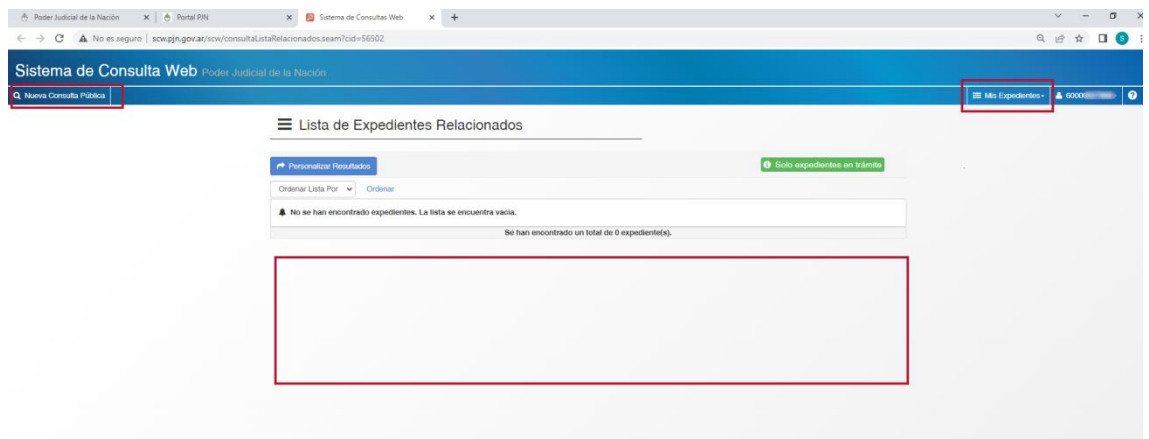
Bajo ningún aspecto podrá modificar la contraseña, salvo que el docente así se lo solicitare. Si no recuerda la clave deberá consultarla nuevamente con el docente.



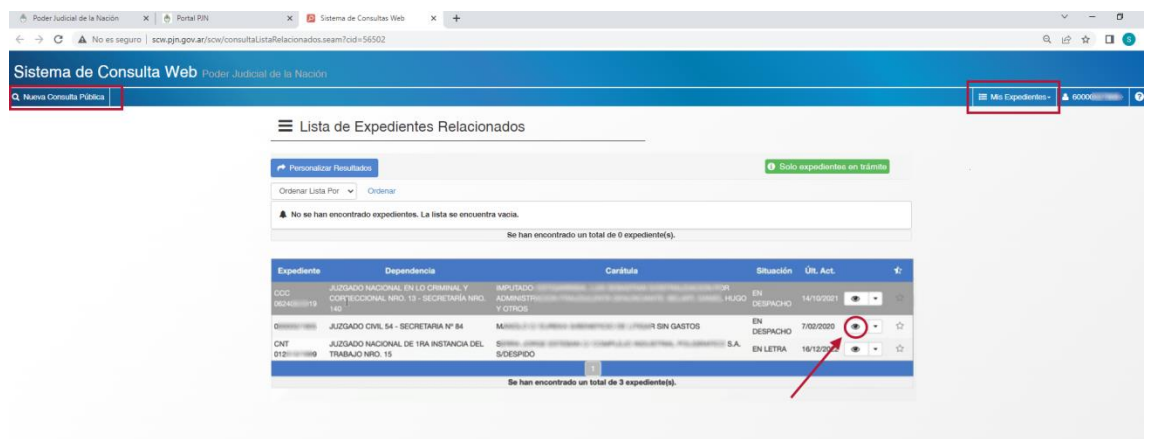
- Una vez dentro del portal, verifique en el cuadro superior derecho que el CUIO corresponda a la comisión a la que ud. pertenece. Si es correcto ingrese al módulo "Consultas" (en la izquierda de la pantalla).



- Encontrará tres formas de acceder a las causas donde estuviere habilitado a tomar vista.
  - Haciendo clic en "Mis Expedientes", se desplegará una lista donde podrá seleccionar entre sus expedientes RELACIONADOS ( expedientes donde participa o está autorizado) y los FAVORITOS (expedientes que selecciona libremente para su seguimiento)
  - Realizando la búsqueda por cámara, número y año.
  - Por la bandeja de entradas donde tendrá una vista rápida de los últimos movimientos en la causa.



6. Una vez que los expedientes se listan para poder tomar vista debe presionar en el ícono del ojo que se encuentra a du derecha.



7. Finalmente recuerde que su usuario (CUIO) y contraseña, es compartido por todos los alumnos de su misma comisión por lo que cualquier modificación que haga, afectará a todo el grupo. Salvo expresa indicación del docente no debe realizar modificación alguna sobre el portal.